



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN COMERCIAL

“CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA”

1. DATOS DE LA PROMOCION COMERCIAL:

1.1. Jurisdicciones que comprende:

Se realizará un despliegue a Nivel Nacional

1.2. Duración de la Promoción:

I Etapa: 92 días (Recibos Pagados de mayo 2018 a Julio 2018)

II Etapa: 122 días (Recibos Pagados de agosto 2018 a noviembre 2018)

1.3. Fecha de Inicio de la Promoción:

01 de mayo 2018

1.4. Fecha de finalización de la Promoción:

30 de noviembre de 2018

1.5. Nº de Eventos (sorteo (s), concurso (s), canje, venta canje, otra modalidad):

02 SORTEOS en los que se entregarán 25 premios cada uno.

1.6. Fecha:

- El **PRIMER SORTEO** se realizará en la siguiente fecha: viernes 10 de agosto de 2018 a las 11:00 horas en la sede principal de Caja Arequipa, cita en la Calle La Merced 106 – Arequipa.
- El **SEGUNDO SORTEO** se realizará en la siguiente fecha: martes 11 de diciembre de 2018 a las 11:00 horas en la sede principal de Caja Arequipa, cita en la Calle La Merced 106 – Arequipa.

2. Describir el mecanismo y condiciones de la promoción o tipo de modificación solicitada y sustento (según corresponda)

2.1. Requisitos para participar:

Participarán en la promoción comercial tipo SORTEO denominada “CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA” todos los clientes de los segmentos Microempresa y Pequeña Empresa a nivel nacional. Clientes de otros segmentos no participaran de la campaña.

2.2. Mecanismo:

La mecánica de la promoción es la siguiente:

- Cada cuota pagada generará opciones para participar en el sorteo, dependiendo del monto a pagar y considerando el valor de la cuota generará opciones para participar en el sorteo de acuerdo al siguiente cuadro:

Monto	Nro. Opciones
Hasta S/300	01
De S/300.01 a 500	02
Mayor a S/500.00	03

2.3. Datos de los premios:

- Serán 50 premios de pagos de cuota de crédito de hasta S/1000.00 realizado a través de nuestros canales virtuales y alternos (Caja Agente, Caja Internet, Caja Móvil, ATMs, y Servicio de Débito Automático). Si dentro de los ganadores se tiene el caso de un cliente cuyo pago de cuota es menor a S/1000.00 solo se abonará el equivalente de esta cuota. De otro lado, si el cliente ganador tiene por pagar una cuota mayor a S/1000.00 solo se abonará la cantidad de S/1000.00.

3. Entrega de Premios:

Las cuotas serán canceladas automáticamente, teniendo un plazo de 90 días para comunicar a los ganadores que se han beneficiado con el premio obtenido.

4. Excepciones:

En la promoción comercial tipo sorteo denominada "CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA" antes descrita participan los clientes de Caja Arequipa de los segmentos Microempresa y Pequeña Empresa a nivel nacional a excepción de los siguientes:

- Trabajadores de Caja Arequipa
- Clientes que a la fecha del sorteo hayan cancelado su crédito
- Clientes que tengan retrasos en sus pagos

5. Aplicación y vigencia de la promoción comercial:

La promoción comercial tipo sorteo denominada "CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA" se realizará en los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Pasco, Junín, Puno, Ancash, Huancavelica, Madre de Dios, Moquegua, San Martín, La Libertad, Tacna y Ucayali y su vigencia será desde el 01 de mayo del 2018 al 30 de noviembre de 2018.

6. Publicidad de la promoción comercial:

Las bases de la promoción comercial tipo sorteo “CAMPAÑA PAGAMOS TU CUOTA 2018 – CAJA AREQUIPA” se encuentra a disposición al público en las oficinas centrales de Caja Arequipa y serán publicadas en la página web www.cajaarequipa.pe

Las bases se entenderán integra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo.